Iltmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL (CA-DR)

Para actividades y actuación del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio GICA y Anexo III Ley 3/2014, de 1 de octubre. Sometidas a trámite CA-DR

NIF o equivalente							
Nombre y apellidos o razón social							
Domicilio a efectos de notificación							
Localidad		**Provincia**		**País**		**CP**	
Teléfono fijo		**Teléfono móvil**		**Correo electrónico**			

Notificación electrónica. Recibirá un aviso por e-mail y/o móvil sobre la inclusión de la notificación en la oficina virtual / carpeta ciudadana en la sede electrónica www.cuevasdelalmanzora.es. Para acceder a la misma será necesario disponer de certificados electrónicos de la FNMT-RCM o DNI electrónico.

Deseo la práctica de notificación por medios electrónicos (opcional para personas físicas. Obligatorio para personas jurídicas)

Correo electrónico		**Teléfono móvil**	

Datos del representante (si procede)			
Nombre y apellidos		**NIF o equivalente**	
Teléfono		**Correo electrónico**	adfa

Técnico/s Facultativo/s			
Nombre y apellidos		**Titulación**	

Datos de la actividad					
Localidad		**Referencia catastral**			
Dirección			**CP**		
Teléfono		**Correo electrónico**		**Fecha de inicio**	
Denominación de la actividad					

Actividad comprendida en	
☐	Anexo I Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía / Anexo III Ley 3/2014 de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas a las empresas (actividades calificadas sujetas a CA/DR).

Epígrafe IAE			
Nombre comercial previsto de establecimiento			
Superficie total del establecimiento en m2		**Número de estancias**	

Superficie útil de exposición y venta al público m2		**Aforo máximo (cuando sea preceptivo conforme a normativa social)**	
Horario			

Tipo de actuación	
☐	**Primera instalación** de la actividad.
☐	**Modificaciones sustanciales** de la actividad (ampliación de superficie / ampliación de actividad / modificación de actividad).
☐	**Modificaciones no sustanciales** de la actividad.
☐	**Cambio de titularidad** de la actividad.
OBRAS	
☐	Se han realizado obras de conformidad con la DR-CP de obras y/o licencia presentada/concedida por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora con fecha …… Nº DE EXPEDIENTE ……
☐	No se han realizado obras

Documentación

1. Con carácter general, que aporta junto a la presente declaración:

☐	Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación. DNI del solicitante / representante y CIF de la empresa.
☐	En caso de no ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea, documento que acredite la residencia legal en España.
☐	Acreditación del abono de la tasa correspondiente. Tasa por apertura de establecimientos. Ordenanza fiscal BOP….
☐	Acreditar que dicho local se encuentre al corriente con las obligaciones tributarias (IBI).
☐	Alta en la Declaración Censal - IAE (modelo 036 o 037).

2. Con carácter específico, que aporta junto a la presente declaración:

☐	Proyecto técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por técnico competente, que incluya, a los efectos ambientales, análisis ambiental que recoja los extremos del art. 9 del reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, incluyendo estudio acústico ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5, del Reglamento contra la Protección Acústica en Andalucía.
☐	En caso de obligatoriedad de proyecto técnico, deberá contar con la certificación del técnico competente acreditando que la actuación se ha llevado a cabo en cumplimiento estricto de las medidas de corrección medioambiental incluidas en el análisis ambiental. El técnico competente que suscriba el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar algunos de los extremos mencionados en el citado art. 9.
☐	Documento de valoración de impacto de la salud, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como (CA-DR).

- **En el caso de CAMBIO DE TITULARIDAD:**

☐	Copia de la licencia de apertura o declaración responsable del establecimiento existente. Exp. Nº licencia anterior ……
☐	Documento acreditativo de la transmisión entre titulares, DNI / CIF titular anterior.

3. En caso de PRIMERA INSTALACIÓN / APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS se dispondrá de la siguiente documentación, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad)

CALIFICADAS (CA-DR) Calificación ambiental mediante declaración responsable Establecidas en el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre de medidas normativas para reducir las trabas administrativas a las empresas.

☐	Dispone de la licencia de utilización conforme al decreto 60/2010, de 16 de marzo
☐	Dispone de la documentación acreditativa de la correcta ejecución de las instalaciones específicas de la actividad de que se trate.
☐	Dispone de la memoria/certificado técnico ambiental o proyecto que incluya análisis ambiental, cuando así lo exija la legislación, suscrito por técnico competente, en el que debe estar incluida toda la documentación indicada en el art. 9 del reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyendo estudio acústico ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5, del Reglamento contra la Protección Acústica en Andalucía. En caso de obligatoriedad de proyecto técnico, deberá contar con la certificación del técnico competente acreditando que la actuación se ha llevado a cabo en cumplimiento estricto de las medidas de corrección medioambiental incluidas en el análisis ambiental. El técnico competente que suscriba el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar algunos de los extremos mencionados en el citado art. 9.
☐	Documento de valoración de impacto de la salud, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como (CA-DR).

4. En el caso de MODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD se dispondrá de la siguiente documentación, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad).

☐	Copia de la licencia de apertura o declaración responsable del establecimiento existente.
☐	Según proceda, Memoria técnica descriptiva y gráfica o Proyecto técnico de actividad en el que se justifique el cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento general y sectorial de índole urbanística, ambiental y técnica del establecimiento. Certificado de que la actividad se ajusta al citado proyecto y fotografías, suscrito por Técnico competente y Visado por Colegio profesional cuando corresponda.

5. OTROS DOCUMENTOS exigidos por la legislación sectorial que se adjuntan con carácter voluntario sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EL / LA ABAJO FIRMANTE, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA Y:

- Que cuenta con la documentación prevista en el apartado nº 3 y con la documentación de aportación voluntaria.
- Que las obras y actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico – artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
- Que dispone de la documentación técnica que acredita que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación (si el local donde se va a desarrollar la actividad ha sido construido con posterioridad a la entrada en vigor del C.T.E., 29/03/2006), el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la normativa de protección contra el ruido y contra la contaminación acústica, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
- Para las actividades sometidas a **CA-DR**, que bajo su responsabilidad ha ejecutado o ejecutará la actuación cumpliendo los aspectos considerados en el análisis ambiental; que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente; que dispone de la documentación que así lo acredita, incluyendo los títulos administrativos que procedan.
- Que ha realizado y aporta junto a esta declaración alta en la declaración censal / modelo 036 – 037, de la Agencia Tributaria y ha realizado o se compromete a realizar la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización o, en su caso, alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
- Que ha presentado certificado de instalación eléctrica de baja tensión en el Servicio correspondiente de la Consejería competente en materia de registro de instalaciones eléctricas.
- Planos o croquis a escala y acotados de planta, indicando altura libre del local, distribución de usos, aseos, salidas de emergencia, situación de maquinarias y equipos de acondicionamiento de aire o climatización, situación de los medios de protección contra incendios, situación de botiquín de primeros auxilios, situación de salidas de aire de ventilación de aseos o de otros locales y de los equipos de climatización.
- En caso de existir equipos de climatización: memoria descriptiva indicando las características del equipo instalado, potencia frigorífica, caudal de aire de condensación, dimensiones, etc, situación de los equipos exteriores o salidas de aire de

condensación y las distancias a los huecos de ventanas y suelo, dando cumplimiento al Código Técnico de la Edificación y normativa sectorial de aplicación.

- Que cuenta con la documentación específica de la actividad según la normativa sectorial de aplicación.
- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación.
- Que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de la actividad incluida la habilitación profesional de……..
- Que mantendré el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el período de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
- Que dispone de título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.

CONSENTIMIENTO:

☐	Doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora o en otras Administraciones Públicas.
☐	NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

- **Documentación de los que se solicita su incorporación al expediente al obrar en la Administración actuante.**

EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

- **DECLARA / COMUNICA que son ciertos cuantos datos referentes a su responsabilidad figuran en la presente declaración y que iniciará la actividad a partir del día … /… /……** (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).

NOTAS INFORMATIVAS:

- El apartado 4 del art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que *"La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*
  Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

- Sin perjuicio de la documentación declarada a esta Administración, se recuerda que, asimismo, deberá darse cumplimiento a la normativa de trabajo, empleo y seguridad social, a tramitar ante organismos correspondientes, así como la demás normativa aplicable y ostentar en su caso los documentos y autorizaciones requeridas por otras administraciones para el desarrollo de la actividad.

- A tenor de lo establecido en el art. 10.3 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía "quienes ejerzan la actividad comercial comunicarán al registro el comienzo y la finalización de dicha actividad, así como sus modificaciones, en un plazo de tres meses desde que tenga lugar el hecho causante".

NOTA SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

- Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación.

Para poder ser notificado de forma electrónica mediante comparecencia electrónica debe disponer de un certificado digital, incluido en la lista de certificados admitidos, así como cumplir con el resto de requisitos técnicos y tener configurado el navegador para el uso de funcionalidades de firma electrónica.

Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, el/la interesado/a recibirá un email al correo que haya designado como medio de notificación avisándole que tiene una notificación telemática emitida por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Transcurridos 10 días naturales desde la constancia de la recepción de la notificación en dicha dirección de correo electrónico, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Una vez que se acceda al correo, le indica un enlace de la Oficina Virtual para acceder a la misma y en el mismo correo le indica la ruta a seguir (Una vez autenticado en la oficina virtual, la consulta de notificaciones se encuentra en **Acceso a otros servicios telemáticos - Consulta de notificaciones -mis notificaciones-buscar).**

Tenga en cuenta que, si la notificación va dirigida a una persona jurídica, quien la abra, deberá estar acreditado mediante el correspondiente certificado digital en el que conste que es representante de dicha persona jurídica, o bien estar acreditada ante la entidad emisora de la notificación como representante de la citada persona jurídica).

En ese momento se accederá al histórico de las notificaciones realizadas, y a las que se tengan pendientes de recoger, **haciendo clic en la línea de la notificación**, accede a otra ventana en la que debe **dar clic en Imprimir notificaciones** para acceder al contenido de la misma.

- Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación, mediante acuse de recibo que se genera de forma automática.

En Cuevas del Almanzora a ……. de …… de ……..

El titular de la actividad

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad 19- GESTION DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA con la finalidad de 19-GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD, en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. Mas información sobre Protección de Datos personales en este enlace. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad acreditando su identidad, tal como se indica en la información del enlace.	